

Uruguay y los "cursos" de EEUU

JUAN LUIS BERTERRETCHÉ :: 28/04/2013

El gobierno "progresista" acoge un curso sobre "manejo carcelario" del régimen estadounidense, país que acumula la mayoría de las violaciones de DDHH

En medio de una huelga de hambre de los detenidos que hace más de una década son brutalizados, sin juicio ni proceso, en Guantánamo, el gobierno del Frente Amplio acoge un curso sobre "manejo carcelario" del Departamento de Estado de EEUU, país que acumula la mayoría de las violaciones del derecho internacional y de los derechos humanos que se cometen en el planeta. Y que se destaca mundialmente por su crueldad penitenciaria y su justicia intolerante con los pobres.

Con la duplicidad "objetiva" que la caracteriza cuando informa sobre acontecimientos que impliquen al imperialismo, la prensa uruguaya notificó que: "El Ministerio del Interior, con el apoyo de la embajada de Estados Unidos, dictó un curso de formación en seguridad interna para el sistema penitenciario que tuvo una duración de dos semanas. En la actividad de cierre de los cursos estuvo presente el ministro del Interior, Eduardo Bonomi y la embajadora de Estados Unidos, Julissa Reynoso. La capacitación fue impartida por los expertos Mitch Sutton, asesor de la Unidad de Capacitación y Entrenamiento Móvil de Academias Correccionales Federales de Xalapa (Veracruz, México), y por Antonio Maestas, consejero de Formación y Enlace del Departamento de Estado de los Estados Unidos." (Montevideo, 12 de abril 2013, UPI)

Buscamos en los grandes medios uruguayos algún comentario sobre el "entrenamiento" y no encontramos nada. A ningún periodista le sorprendió que Uruguay aceptara cursos de "manejo carcelario", del país que más atrocidades comete en ese rubro. La prensa también transcribió las hipócritas declaraciones de la embajadora de EEUU, Julissa Reynoso, sin ninguna acotación. Ella "explicó que el trabajo de capacitación del personal del sistema penitenciario es de gran ayuda para la comunidad. Apoyar a todas las instituciones básicas para la democracia y el Estado de Derecho es uno de los objetivos de la política exterior de Estados Unidos." Si, efectivamente, América Latina lo ha comprobado durante décadas de dictaduras militares auspiciadas por EEUU. También con el golpe en Haití (2004) y en el apoyo del gobierno Obama a los golpes en Honduras (2009), Paraguay (2012) y los intentos desestabilizadores en Venezuela, Ecuador y Bolivia, durante los últimos años. Y en todo el planeta la población mundial agradece las intervenciones militares estadounidenses y de la OTAN y los bombardeos con drones a la población civil en Afganistán, Pakistán, Yemen, etc. La embajadora estadounidense puede hacer esas infames declaraciones con total desparpajo porque el gobierno uruguayo le ha estado estimulando sus ínfulas de virrey imperial.

Guantánamo: ¿un modelo a copiar?

Estados Unidos mantiene 166 personas encerradas en el penal de Guantánamo hace más de una década bajo "sospecha de terrorismo" sin enfrentar juicios ni cargos concretos. Según

un informe publicado por el New York Times en este mes de abril 2013 “la CIA no sólo sometió a los presos en Guantánamo a torturas por ahogamiento simulado, sino que los lanzó contra las paredes, los encadenó por muchas horas en posiciones incómodas, los recluyó en celdas de aislamiento, los desnudó y mantuvo despiertos durante varios días” /1.

Los supuestos “juicios” realizados en Guantánamo dentro de un sistema de “comisiones militares”, no brindaron ninguna clase de garantías y presentaron en todos los casos injusticias sustanciales /2.

En Guantánamo “al-Qahtani fue sometido a extremo frío hasta el punto que su corazón se desaceleró y fue hospitalizado. Lo calentaron y volvieron a someterlo a extremo frío, le inyectaron varias bolsas de solución salina mientras estaba atado a una mesa hasta que orinó sobre sí mismo. (...) Necesitó control cardíaco después de 60 días en una celda inundada de luz artificial, de interrogatorios durante 48 días de 54, por 20 horas seguidas cada vez. Lo hospitalizaron brevemente y de inmediato lo devolvieron para seguir con los interrogatorios.” Este fue el maltrato más común en los interrogatorios a los detenidos donde participaban psicólogos de los Equipos de Consulta en Ciencia Conductual (BSCT por sus iniciales en inglés) aconsejando y sugiriendo nuevos métodos “innovadores” de interrogatorio.

El gobierno de EEUU insiste en que al-Qahtani fue tratado “de modo humano,” como todos los detenidos en Guantánamo. Y la dirección de la Asociación Sicológica [US] Americana (APA) /3 ha afirmado repetidamente que los sicólogos de los BSCT participan en interrogatorios para prevenir abusos y para asegurar “que esos procesos sean seguros y éticos para todos los participantes.” Como si se tratara de un evento social donde todos participan en igualdad de condiciones. La APA, en 2005, aprobó algunas “directivas” que dicen esencialmente que un sicólogo puede participar y ayudar en un interrogatorio militar.

En la actualidad frente a la huelga de hambre de los reclusos y su resistencia a ser forzados a alimentarse los guardias les han disparado balas de goma y encerrado en jaulas individuales incomunicados. Pero, al parecer, lo más doloroso son los agresivos métodos de alimentación forzosa con que los torturan. El yemení Samir Naji Al hasan Moqbel, hizo llegar a través de su abogado una carta publicada en The New York Times. “He estado en huelga de hambre desde el 10 de febrero y he perdido más de 15 kilos. No volveré a comer hasta que me devuelvan mi dignidad”... “Llevo detenido en Guantánamo 11 años y tres meses. Nunca he sido acusado de ningún crimen ni he tenido un juicio”... “Nunca olvidaré la primera vez que me metieron el tubo por la nariz. No puedo describir lo doloroso que es que te alimenten así”, cuenta Al Hasan Moqbel. “Según lo introducían, sentía la necesidad de vomitar pero no podía. Sentía la muerte en mi pecho, mi garganta y mi estómago. Nunca había experimentado un dolor semejante. No le deseo a nadie tan cruel castigo”... “Negarnos a comer a riesgo de perder nuestra vida es la decisión que hemos tomado”, afirma. “Solo espero que debido al dolor que estamos sufriendo, los ojos del mundo miren de nuevo a Guantánamo antes de que sea demasiado tarde” /4.

Amnistía Internacional: “EEUU viola los estándares internacionales para el tratamiento de prisioneros”

Amnistía Internacional (AI) denunció en un informe del año pasado, la situación de "cruel

aislamiento" en módulos penitenciarios en el estado de Arizona. El informe relata las condiciones en las que están internados unos 2.900 presos en módulos de máxima seguridad o de castigo, donde pasan cerca de 24 horas al día reclusos en pequeñas celdas sin ventanas, diseñadas para producir la sensación de aislamiento. AI indica que la situación es especialmente preocupante en la cárcel de máxima seguridad de Eyman, que cuenta con dos unidades especiales de reclusión conocidas como SMU y en la que están internados más de 1.800 personas, entre ellas 124 condenados a muerte. La situación de la población carcelaria en Arizona incumple los compromisos de Estados Unidos con el Convenio sobre Derechos Civiles y Políticos. Pese a este ambiente de ausencia de contactos con otras personas los presos son esposados por las muñecas y tobillos cuando son conducidos fuera de su celda. Además, los datos indican que hay centros correccionales de menores en los que viven en condiciones similares 74 jóvenes de entre 14 y 17 años. Asimismo, AI alertó del alto índice de suicidios en estas unidades especiales, superior al de la media en otros centros carcelarios de Arizona, donde hay reclusas unas 40.000 personas /5.

"Las condiciones y la duración del encarcelamiento en módulos de aislamiento en California son simplemente terribles", ha manifestado Angela Wright, investigadora de Amnistía Internacional sobre Estados Unidos que ha visitado varias cárceles en el estado californiano este año (2013). "Privar de luz natural, ejercicio físico adecuado y contacto humano significativo a los internos reclusos en módulos de aislamiento es un castigo innecesario e injustificable en cualquier caso. La luz natural y el ejercicio son necesidades básicas fundamentales para la salud mental y física" /6. En julio de 2011, aproximadamente 12 000 prisioneros a lo largo y ancho de las cárceles de los EEUU se lanzaron en huelgas de hambre y trabajo. Esta huelga fue encabezada por los prisioneros de Pelican Bay (unidad de detención de máxima seguridad en California). Se estima que sea la huelga de detenidos más grande en la historia de los EEUU.

En marzo de 2013 los internos de Pelican Bay encarcelados en módulos de aislamiento (o castigo) han denunciado una serie de dolencias físicas derivadas de las condiciones de reclusión de este tipo de celdas o agravadas por ellas. Los graves trastornos psicológicos provocados por el régimen de aislamiento aparecen reflejados en los datos de varias jurisdicciones, que muestran que el número de suicidios es más elevado entre los presos en celdas de aislamiento que entre los reclusos en régimen general. En California, durante el periodo de cinco años de 2006 a 2010, la cifra de suicidios carcelarios se situó de media en 34 al año, de los cuales el 42 por ciento tuvo lugar en unidades de segregación administrativa o en módulos de aislamiento. Los estudios demuestran que los efectos negativos derivados de periodos prolongados en régimen de aislamiento pueden continuar mucho tiempo después de la puesta en libertad de los internos.

"La investigación está basada en la información recopilada por Amnistía Internacional gracias a su acceso exclusivo a los módulos de aislamiento en California y describe las condiciones de reclusión que sufren más de 3.000 presos en el estado, entre ellos 78 internos que han permanecido más de veinte años en régimen de aislamiento. Los presos en régimen de aislamiento no pueden trabajar ni participar en programas de rehabilitación u otro tipo de actividades en grupo. También se evita cualquier tipo de contacto con el mundo exterior, las consultas médicas tienen lugar con una valla de por medio y un cristal los separa durante las visitas de familiares o representación letrada. Los internos en régimen

de aislamiento no pueden hacer llamadas de teléfono de forma habitual a sus familias.” Esta forma de encarcelamiento es más que todo un sistema de tortura al detenido quitándole toda esperanza en una rehabilitación.

Se recuerda además que el 35 % de los encarcelados en módulos de máxima seguridad son personas sin delitos de sangre, como hurto o menudeo en la venta de drogas, que en gran parte han sido recluidos en esas instalaciones por su mal comportamiento debido a problemas mentales.

Explosivo aumento de la población carcelaria

El crecimiento de la población penitenciaria en EEUU hasta los 2 millones 300 mil presos actuales es consecuencia de la demente e hipócrita “guerra contra la droga” desatada por EEUU, acatando esa visión sesgada del Imperio que protege y defiende sus corporaciones de las drogas “legales” (alcohol, tabaco, psicofármacos y todo tipo de medicamentos que transforman las enfermedades en crónicas y producen adicción) mientras presiona al mundo para “combatir” las drogas “ilegales” que le justifican en su propio país el racismo, la penalización de la pobreza y el despliegue de un estado policíaco-penal para dominar los desórdenes engendrados por la desocupación masiva, la imposición del trabajo asalariado precario y el achicamiento de la protección social. En realidad ese combate a las “drogas ilegales” es también una farsa, la DEA y demás Agencias por medio de esa supuesta “guerra” mantienen bajo su control el suministro de las diferentes drogas a los 7 millones de adictos estadounidenses. A la vez que impulsan el tráfico ilícito de armas y el narco-paramilitarismo en países como Colombia y México.

La legislación contra la droga en EEUU tiene una innegable connotación racista: la ley federal estipula cinco años de prisión sin posibilidad de libertad condicional por posesión de 5 gramos de crack o 3.5 onzas de heroína y 10 años por posesión de menos de 2 onzas de piedra de cocaína o crack. Una pena de 5 años para la cocaína en polvo requiere la posesión de 500 gramos -100 veces más que la cantidad de cocaína en piedra por la misma condena. Esto es así porque la mayoría de los que usan cocaína en polvo son de color blanco, de clase media o ricos; la mayoría de negros y latinos usan cocaína en piedra o crack.

Michelle Alexander /7 denunció en su libro *The New Jim Crow* la encarcelación masiva de una generación de jóvenes negros bajo la justificación de “la lucha contra la droga”. Una década antes que ella, Loïc Wacquant /8 -fundador del grupo de activistas académicos franceses “Raisons d’agir”- escribió *Les prisons de la Misère* donde relaciona la “guerra contra la droga” y la perversa “tolerancia cero” de William Bratton /9 con un plan de represión institucional violenta contra la miseria que la propia crisis estructural crónica del Capital, provoca. “El concepto de “tolerancia cero” es una designación errónea. No implica la rigurosa aplicación de todas las leyes, que sería imposible -por no decir intolerable-, sino más bien una imposición extremadamente discriminatoria contra determinados grupos de personas en ciertas zonas simbólicas.” ¿Dónde está la “tolerancia cero” para el lavado de dinero de las drogas por parte de la mayoría de los bancos estadounidenses? /10, o para los delitos de contaminación de aire, tierra y agua por las multinacionales mineras y de agrobiznes? En realidad se trata de “intolerancia selectiva”...”la penalidad punitiva made in USA es menos combatir el delito que librar una guerra sin cuartel contra los pobres y los

marginales del nuevo orden económico neoliberal...”.

En su informe de 2013, Human Rights Watch lo reafirma: en EEUU “son los sectores más vulnerables de la sociedad -las minorías raciales y étnicas, los grupos con ingresos bajos, los inmigrantes, los niños y los ancianos -quienes están más expuestos a sufrir injusticias en el sistema de justicia penal” /11.

Es bueno recordar que EEUU con un 5% de la población mundial detenta el 25% de los presos del planeta y presenta la proporción de encarcelamiento per cápita más elevada a escala mundial. Ninguna otra sociedad en la historia de la humanidad ha encarcelado una proporción tan grande de sus pobladores. Y suman más de 7 millones las personas con libertad provisional o bajo palabra. Este porcentaje excesivo de personas en prisión incluye a una cantidad cada vez mayor de ancianos en instituciones carcelarias que no tienen los recursos adecuados para alojarlos, además de aproximadamente 93.000 jóvenes menores de 18 años en centros de detención para adultos y otros 2.200 en prisiones para adultos. Cientos de menores son confinados en celdas de aislamiento. El porcentaje de minorías raciales y étnicas entre la población carcelaria, es desproporcionado en relación a su cuantía total.

Medio millón de personas cumplen condenas por una violación no violenta de las leyes sobre drogas. Más de la mitad de los centenares de miles de presos municipales o de los condados son inocentes de los crímenes que se dice cometieron. El 16% del total de presos sufre alguna enfermedad mental.

Este explosivo y enfermizo crecimiento de la población carcelaria estadounidense no se desató bajo gobierno republicano. Fue el presidente demócrata de la sonrisa, el saxofón y los habanos depravados -Bill Clinton- quién bajo sus gobiernos (1993-1997 y 1997-2001) duplicó la población carcelaria que pasó de 1 millón a 2 millones. Este crecimiento de los prisioneros se logró a través de la aprobación de una legislación ultra punitiva como la promulgación de las 'tres strikes' (aprobada en 13 estados) que impone prisión perpetua al ser convicto de tres delitos, no importando la gravedad de estos. Uno de los casos más emblemáticos fue la de un preso que por robar un coche y dos bicicletas recibió tres sentencias de 25 años.

Privatización de las cárceles y trabajo esclavo

Esta asombrosa expansión penitenciaria promovió el surgimiento de un complejo-industrial-carcelario-privado que cuenta ahora con las mayores operadoras de cárceles privadas del mundo. En primer lugar se destaca la Corrections Corporation of America (CCA) /12 seguida por otras como el GEO Group /13.

El complejo-industrial-carcelario-privado actúa como fuerte grupo de presión en el Congreso para que no se suavicen las leyes que condenan a los consumidores o a los vendedores al menudeo de drogas. Son contrarios también a los cambios en la legislación respecto a la inmigración ilegal. CCA ha advertido a sus inversionistas sobre los peligros que presenta “cualquier cambio respecto a la inmigración ilegal y las drogas ya que puede afectar el número de personas arrestadas, convictas y sentenciadas, reduciendo potencialmente la demanda de instalaciones correccionales para albergarlas”.

El senador por Arizona John McCain -candidato del Partido Republicano de EEUU para la elección presidencial de 2008- es el principal portavoz y lobbyista del complejo-industrial-carcelario- privado. Ha aceptado una "reforma" inmigratoria siempre y cuando incluya medidas como el encarcelamiento por seis meses de los indocumentados atrapados en su primer intento de entrar a USA y una condena por más de 20 años en el caso de un segundo intento. McCain es el mayor beneficiario de las contribuciones de campaña, de la CCA /14. No olvidar que las cárceles privadas en EEUU "hospedan" a casi la mitad de los inmigrantes indocumentados detenidos. Y que "en el ejercicio económico 2012, la Oficina de Inmigración y Aduanas (Immigration and Customs Enforcement, ICE) de EEUU deportó a 396.906 extranjeros, una cantidad récord hasta el momento. El drástico incremento en la cantidad de procesos federales por infracciones migratorias, y en el número de inmigrantes que están detenidos, ha propiciado un sistema nacional de detención que cuenta con más de 250 establecimientos" /15.

El negocio de las cárceles privadas no se reduce a cobrar al estado por albergar los presos. Las cárceles privadas que alojan indocumentados imponen a los prisioneros el trabajo obligatorio. La contratación privada de prisioneros para trabajar es un negocio insuperable. De acuerdo a Centre for Research on Globalization /16 "la Industria Federal de Prisiones produce el 100 por ciento de todos los cascos militares, porta municiones, chalecos blindados, tarjetas de identificación, camisas y pantalones de uniformes, carpas y fundas de cantimploras. Además del material de guerra, los trabajadores de las prisiones producen el 98% del mercado integro para servicios de ensamblaje de equipos, el 93% de las pintura y pinceles de los pintores, el 92% de todos los servicios de armar cocinas, 36% de todos los utensilios caseros, 30% de los audífonos micro-altoparlantes, 21% de todos los muebles para oficina. Partes de aviones, material médico, y hasta cría de perros guías para ciegos están produciendo en las cárceles."

Para los explotadores que han invertido en las industrias de las cárceles, el hallazgo parece un sueño: "allí no hay huelgas, no tienen que pagar ningún seguro de desempleo, vacaciones, ni trabajo compensatorio. Los prisioneros están full time, no tienen problemas de llegar tarde o faltar por algún problema de familia; es más, si la paga de 17 a 25 centavos por hora no les conviene y se niegan a trabajar, son encerrados en celdas de aislamiento. Este tipo de explotación económica de los reclusos como mano de obra esclava tiene un antecedente: los campos de concentración nazis.

Por lo menos 37 estados han legitimado la contratación del trabajo de presos para corporaciones privadas que montan sus operaciones dentro de las prisiones estatales. En la lista de las empresas que utilizan trabajo-esclavo-penitenciario están: IBM, Boeing, Motorola, Microsoft, AT&T, Wireless, Texas Instrument, Dell, Compaq, Honeywell, Hewlett-Packard, Nortel, Lucent Technologies, 3Com, Intel, Northerm Telecom, TWA, Nordstrom, Revon, Macy's, Pierre Cardin, Target Stores, y muchas otras.

EEUU: mayor transgresor de la Convención de Ginebra y del derecho internacional

El cercenamiento de derechos civiles y democráticos en EEUU, tiene una amplia contrapartida de violaciones de derechos aprobados en convenciones internacionales tanto en el plano interno como internacional.

EEUU viola sistemáticamente las disposiciones de la Convención de Ginebra con relación al trato que se debe otorgar a los prisioneros de guerra. Quien dice esto no es ningún dictador de los países del "eje del mal", es el ex-presidente Jimmy Carter. EEUU no cumple los siguientes artículos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de ONU, vigente desde el 23 de marzo de 1976: Artículo 1: Derecho de libre determinación de los pueblos, violado en Afganistán, en Irak y en los más de 50 países donde intervino para cambiar gobiernos o instalar dictaduras en el siglo XX y XXI. Artículo 6 y Protocolo segundo: Derecho a la vida y limitaciones a la pena de muerte. No lo cumple ni en el país ni en el exterior. Un estudio sobre la pena de muerte pesquisando 4.578 casos en un período de 23 años (1973-1995) encontró errores serios y reversibles en siete de cada diez sentencias revisadas por los tribunales. También descubrió que las condenas capitales eran revertidas en dos de cada tres apelaciones. La tasa total de errores judiciales quedó en 68%. Junto con Irán, Nigeria, Pakistán, Arabia Saudita y Yemen, Estados Unidos es uno de los pocos países en el mundo que ejecutan tanto a los deficientes mentales como a los jóvenes menores. Los condenados a muerte con enfermedades mentales son entre el 5 y el 10% de los que están en el corredor de la muerte. Alrededor de 3.400 personas. En los corredores de la muerte también hay 70 menores de edad. Pero la más pavorosa violación del derecho a la vida es el resultado de las dos principales guerras lanzadas en el comienzo de milenio. Entre setecientos mil y un millón doscientos mil muertes en Irak y quizá más de un centenar de miles en Afganistán y millones de desplazados y refugiados de ambos países. Mientras, implacable, el reloj de arena nos indica la guadaña de la guerra cercenando la vida de un niño/niña en esos países, cada cinco minutos. Artículo 7: Prohibición de la tortura y penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Las fotos de soldados de EEUU de ambos sexos, sonriendo con picardía para la cámara mientras torturan iraquíes en Abu Ghraib comprobaron fehacientemente esta práctica. Sobre el tema, el notable colombiano Fernando Botero realizó una serie de telas, que cumplirán en el siglo XXI la función acusatoria del Guernica de Picasso en el siglo pasado. Las pruebas impactaron, porque demostraban que era un procedimiento común del ejército estadounidense y porque obligaron a quienes las habían autorizado en secreto, a realizar una defensa pública de ellas. Aunque la denominen "métodos innovadores de interrogación" se propagó, entonces, que EEUU utiliza, promueve y defiende la tortura. El propio ex presidente Carter lo afirma. Y esto no aconteció únicamente bajo el gobierno de George Bush Jr. Se sigue torturando en Guantánamo bajo el gobierno Barack Obama, que nombró a John Brennan como director de la CIA, un abierto defensor de la tortura en su trayectoria como funcionario de la Agencia Central de Inteligencia.

Asimismo, el derecho a la libertad y la seguridad y garantías para detenidos y presos estipulados por los artículos 9 y 10, son violados por EEUU. La prisión de Guantánamo, las de Afganistán e Irak y la red de cámaras de tortura que EEUU instaló y supervisó en más de 54 países subcontratados para torturar y encarcelar, lo demuestran. Los secuestros internacionales de la CIA (denominados rendiciones extraordinarias en el lenguaje de la Agencia), continuaron durante los gobiernos de Obama. El informe de Open Society Foundations /17, reporta de manera contundente que Obama no revertió ese camino iniciado por George Bush Jr. El informe exige por tanto "repudiar la práctica de la CIA de rendición extraordinaria" y continúa con una lista de demandas de transparencia pública que el gobierno de Obama ha bloqueado. "Más aún, el informe de las fuerzas intergubernamentales, emitido en el 2009, sigue siendo inaccesible al público. El gobierno

(Obama) también continúa ocultando documentos relacionados con las investigaciones de la Oficina de Inspección General de la CIA sobre rendición extraordinaria y detenciones secretas."

Amnistía Internacional también ha denunciado la sistemática detención de personas al pedir asilo en Estados Unidos. A los asilados se los trata como malhechores. Para Amnistía Internacional todo el sistema carcelario de EEUU "viola los estándares internacionales para el tratamiento de prisioneros"

Aquí es necesario agregar las deplorables condiciones con que se encarcelan a los inmigrantes indocumentados y la reclusión de ellos en cárceles-fábrica donde se practica el trabajo esclavo obligatorio. Artículos 12, 13, 14 y 15: Libertad de circulación. Garantías en la expulsión de extranjeros. Garantías judiciales. Con la Ley US-PATRIOT y leyes complementarias se violan estos artículos y en especial el 15 que garantiza la irretroactividad de las normas. Artículo 18 y 19: Libertad de pensamiento, conciencia y religión y Libertad de expresión. En estos años con la US-PATRIOT Act han pisoteado su Carta Magna, han perdido el hábeas corpus, sus derechos a la inviolabilidad del hogar, la privacidad de su correspondencia, de sus transacciones. Y por último con la Ley para la Prevención del Radicalismo Violento y el Terrorismo Autóctono de 2007 que termina con la libertad de pensamiento y expresión, han entrado sin barquinazos en una nueva nación de legislación policíaco-militar. Aprobando además disposiciones que permiten al presidente determinar la ejecución extrajudicial de estadounidenses o extranjeros por razones que no se hacen públicas. Artículo 20: Prohibición de la propaganda a favor de la guerra. Desde la Alemania nazista ningún gobierno del mundo ha hecho tanta propaganda a favor de la guerra como el estadounidense. Barack Obama transformó la entrega del grotesco premio Nobel de la Paz que le fue adjudicado, en una alabanza pública de la "guerra preventiva". También viola los artículos 21 a 27 que incluyen derechos políticos, de las minorías y contra la discriminación que son pisoteados por ellos tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo.

Se necesitarían varios tomos para enumerar todas las violaciones que EEUU ha acumulado contra el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de ONU. En febrero de 2004, EEUU anunció que abandonó cualquier idea de unirse al Tratado de Prohibición de Minas Terrestres, conocido también como la Convención de Ottawa aprobado a principios de los 90. "Estados Unidos no se unirá a la Convención de Ottawa porque sus condiciones nos habrían exigido que abandonáramos una capacidad militar necesitada", anunció la Oficina de Política Militar del Departamento de Estado, "Estados Unidos continuará desarrollando minas anti-personal y minas terrestres antitanque". La Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas fue adoptada por la Asamblea General de la ONU el 13 septiembre del 2007, con 143 votos a favor, once abstenciones y cuatro votos en contra: Estados Unidos, Nueva Zelanda, Canadá y Australia. El 14 de noviembre del 2007 se aprobó en la Asamblea General de la ONU una Moratoria Internacional en la aplicación de la Pena de Muerte. Estados Unidos lideró la oposición a esta moratoria junto con los 25 países que realizaron ejecuciones en el 2006 y votó contra ella. El 91 % de estas penas capitales se aplicaron en China, Irán, Irak, Pakistán, Sudán y EEUU. El Estados Unidos de Obama es el único país que ejecuta en varios países extranjeros al mismo tiempo y en todos los casos sin ningún juicio previo. EEUU y Somalia son los dos únicos países en el mundo que no han adherido a

la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas. La razón: la Convención prohíbe la ejecución de menores.

Con todos estos antecedentes deplorables, y sin ninguna clase de autoridad en el tema, El Departamento de Estado de EEUU se arroga el derecho de presentar año a año un informe por países sobre Prácticas de Derechos Humanos. El de 2012 fue emitido el viernes 19 de abril 2013. En realidad se trata de un listado de apoyos a los países subordinados a su política y de crítica a los díscolos que rechazan su abyecta dominación.

Emulando a los “maestros”: Frente Amplio duplica la población carcelaria.

Cuando Tabaré Vázquez asumió la presidencia de la República (marzo de 2005) había en el país 5.000 presos, mientras que en 2013 hay 10.000. No obstante, estos datos que indican que las personas en prisión aumentaron el 100% con los gobiernos “progresistas”, hay que descifrarlos en clave social. Porque el blanco de la ‘política de seguridad’ no son los clasificados genéricamente como ‘delincuentes’, sino aquellos que provienen de los sectores ‘más vulnerables’ de la sociedad: los trabajadores empobrecidos, los precarizados, los desempleados, los niños y jóvenes hijos de la extrema miseria /18.

En marzo de 2009, después de más de 4 años de gobierno frenteamplista una visita del relator ONU, Manfred Nowak dejó en evidencia la inhumana situación en las prisiones uruguayas /19.

Las cárceles de Uruguay presentan violaciones a los derechos humanos “a gran escala”, con condiciones “infrahumanas” de alojamiento que “son un insulto a la dignidad de los reclusos”, afirmó el relator de la ONU Nowak. El enviado especial de Naciones Unidas, sobre la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes se expresó así durante la presentación a la prensa de los resultados de la visita de cinco días que realizó a varios penales, psiquiátricos y correccionales juveniles de Uruguay. Según explicó Nowak, la situación de los presos en las cárceles se encuentra “entre las peores” de todo el mundo. “La prisión de Libertad, que fue un símbolo de la tortura durante la dictadura militar (1973-1985), aún existe y ahora es un símbolo de condiciones infrahumanas”, apuntó Nowak, profesor de derecho en Viena.

En marzo de 2013 el austríaco Manfred Nowak retornó a Uruguay para participar de una Conferencia sobre Derechos Humanos en la mesa redonda sobre “Detención preventiva, situación actual y propuestas de cambio”. El experto en derechos humanos y ex relator de la ONU, dijo que desde su visita de 2009 no hubo avances en las condiciones del sistema carcelario uruguayo y detalló:

1.- Uruguay es el país con la tasa de delincuencia más baja del hemisferio y la más alta de presos. Las condiciones carcelarias solo son “comparables a países con las peores dictaduras”. Siete de cada diez liberados “reincide”. La “rehabilitación” de presos en el país, es un cuento.

2.- La administración de la justicia penal expresa aún la “filosofía de la dictadura”. En el parlamento hay un proyecto (elaborado por una comisión

creada en 2009), para reformar el código procesal. Desde esa fecha nada se avanzó. Es evidente la mala voluntad política sobre una mejora de la justicia penal.

3.- Se utiliza el mecanismo de la "prisión preventiva" como castigo en lugar de medidas cautelares (derecho a permanecer en libertad hasta que haya sentencia). Esta lógica de "pena anticipada" (donde no existe la "presunción de inocencia"), viola los tratados internacionales firmados por el país, contraviene la Convención Americana y el Convenio Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la propia Constitución del país." Dijo que de esta manera "Se está violando el derecho a la presunción de inocencia; la prisión preventiva debería ser la excepción y no la regla"

4.- Esta "prisión preventiva" es la responsable del hacinamiento carcelario. 40% de los detenidos no tiene sentencia y muchos no saben el delito que se les tipifica. Los jueces y fiscales responden a un "populismo penal" que busca satisfacer la demanda de "mano dura" de una gran parte de la sociedad, de los medios y del poder político.

5.- No hay garantías para el acusado, ni para las víctimas. En las primeras 48 horas, los jueces y fiscales deciden, sobre la base del informe policial que, por lo general, no tiene testigos ni pruebas que avalen las acusaciones.

En la mesa redonda, la integrante del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Dra. Ariela Peralta, afirmó que "la mayoría de las prisiones preventivas son ilegales". Y que todo el engranaje procesal funciona basado "en el secreto" y la falta de control democrático de la "sociedad civil".

A esta mesa redonda concurrió: la gran "prensa" (que luego dio poco o ningún destaque al evento), los integrantes de la Suprema Corte de Justicia (vapuleados a escala internacional por su defensa de la impunidad para los delitos de lesa humanidad), algunos fiscales y abogados, un par de deslucidos burócratas gubernamentales y alguna ONG. No asistió: ningún senador o diputado, ni ningún dirigente del Frente Amplio. /20.

Cárceles privadas

Los ministros Bonomi (Interior) y Lorenzo (Economía) anunciaron en marzo de 2013, la construcción en Punta de Rieles de una cárcel para 2000 detenidos (aproximadamente la quinta parte del total de presos actuales) por el nuevo Régimen de Contratos de Participación Público-Privada. El proyecto prevé que un consorcio privado realice el diseño, la construcción y el financiamiento del futuro establecimiento. La concesión al "consorcio" de la gestión de los "servicios" de la cárcel se otorgará por 22 años.

Al consorcio también se le otorgarán exoneraciones sobre los derechos de importación y otros beneficios fiscales e impositivos adicionales. La exoneración de gravámenes a las importaciones tiene el objetivo de reducir los costos de todo el material especial que utilizan los carceleros desde uniformes hasta instrumentos para castigos crueles y arbitrarios, como

aparatos de inmovilización por largos períodos, armas paralizantes de electrochoque; cinturones de electrochoque para los traslados y pistolas de perdigones, etc. /21.

En enero de 2013 visitó Uruguay María Otero, subsecretaria de seguridad ciudadana, democracia y derechos humanos de EEUU. En su reunión con el presidente Mujica y otros funcionarios, Otero anunció que el Departamento de Estado suministraría fondos para un programa de capacitación de funcionarios del sistema carcelario. Se trataba del curso que mencionamos al comienzo de esta nota. También habló sobre la existencia de programas de cooperación en curso en el área de seguridad ciudadana, con Uruguay. Quizá se refiriera a la intervención de agentes y vehículos de la embajada en “pinzas” o redadas barriales como la que denunció en Carrasco el despistado representante de la Juventud del Partido Blanco. O la intervención de los Agentes de la DEA que en la actualidad dirigen la supuesta “guerra contra la droga” en el país.

Con los antecedentes deplorables de manejo carcelario, de gestión de derechos civiles y democráticos, y de derechos humanos que tiene EEUU, la autoridad moral y política para que sus agentes dicten cursos que impliquen esos temas, es nula. Es degradante para el país aceptar que EEUU venga a dar cátedra sobre temas en los que ellos sólo han acumulado una experiencia sistemática negativa en perjuicio de la humanidad. No se necesita mucha sagacidad para deducir que los “cursos” no son más que una coartada para que tanto la subsecretaria Otero como la embajadora Julissa Reynoso actúen como lobbystas de las corporaciones de cárceles privadas de EEUU en la perspectiva de adjudicarse el primer establecimiento carcelario público-privado en el país.

Uruguay ya cuenta, con las masivas “prisiones preventivas”, que es un mecanismo efectivo de penalización de la pobreza y la exclusión social. Lo demostró la duplicación de la población carcelaria durante los gobiernos del FA. Ahora es el momento de armar el negocio de las cárceles privadas. Quizá llegue el tiempo de introducir el sistema del trabajo-esclavo-penitenciario, que en EEUU ya compite eficientemente con las maquilas mexicanas.

A principios de año, con la visita de la Subsecretaria Otero, se realizó también el prelanzamiento del Foro Joven del Departamento de Estado en Uruguay. Un evento que reúne en la embajada de EEUU, a las juventudes políticas de los partidos, ahora con la participación también de jóvenes del Frente Amplio. Un mecanismo para adoctrinar y revelar posibles secuaces. Con la anuencia cómplice del gobierno Mujica el proconsulado de la embajadora de EEUU Julissa Reynoso, sigue viento en popa.

Notas

1/ Constitution Project (CP) Informe de 577 páginas preparado por un grupo de 11 personalidades, bajo los auspicios de la organización no gubernamental Constitution Project (CP) revelado por el diario The New York Times, 16 04 2013.

2/ Human Rights Watch Informe Mundial 2013: Estados Unidos. 14 de enero 2013.

3/ Ni la Asociación Médica [US]Americana ni la Asociación Psiquiátrica [US]Americana

aceptan que sus asociados tengan cualquier tipo de intervención en interrogatorios. Un número destacado de miembros de la Asociación Sicológica [US]Americana se han opuesto a las “directivas” que permiten la intervención de asociados en interrogatorios militares o policiales. Pero la complicidad en la tortura de la dirección de la Asociación Sicológica [US]Americana demuestra la bancarrota moral en que se sumergen algunas profesiones en medio de una descontrolada campaña militarista que compra conciencias profesionales y que busca amedrentar a la población y obtener de ella una aceptación tácita o implícita de las peores ignominias.

4/ Samir Naji Al hasan Moqbel, Guantánamo me está matando, The New York Times, 15 de abril 2013. 5/ Amnistía Internacional Aislados y deshumanizados: los reclusos de las unidades de aislamiento de Arizona 03 de abril de 2012

<http://www.amnesty.org/es/news/aislados-deshumanizados-reclusos-unidades-aislamiento-arizona-2012-04-03>

6/ Amnistía Internacional The Edge of Endurance: Conditions in California’s Security Housing Units (Al límite de la resistencia: unidades especiales de seguridad en California Informe publicado el 27 de setiembre de 2012 en el sitio de Amnistía Internacional. <http://www.es.amnesty.org/noticias/noticias/articulo/las-autoridades-de-california-deben-poner-fin-a-las-terribles-condiciones-carcelarias-de-los-modulo/>

7/ Michelle Alexander The New Jim Crow: El encarcelamiento masivo en la era del daltonismo (2010). En él, argumenta que la discriminación racial sistemática en EEUU se ha reanudado tras las conquistas del movimiento de derechos civiles. La reanudación se “justifica” en la guerra contra las drogas y otras políticas gubernamentales y está teniendo devastadoras consecuencias sociales. Ella considera que el alcance y el impacto de esta aplicación de la ley actual, la actividad legal y penal es comparable con las leyes de Jim Crow de los siglos 19 y 20. Su libro se centra en El encarcelamiento en masa de los jóvenes afroamericanos.

8/ Loïc Wacquant Les prisons de la misère Éditions Raisons D’Agir, noviembre de 1999. En español, Las cárceles de la miseria. Ediciones Manantial SRL. 2000. Wacquant es investigador del Centre de Sociologie Européenne del Collège de France, profesor asociado en la Universidad de California-Berkeley y profesor invitado en otras varias ciudades del mundo.

9/ William Bratton, ex jefe de la policía de Nueva York y progenitor de la “Tolerancia Cero” afirma: “la desocupación no está relacionada con el delito” “la causa del delito es el mal comportamiento de los individuos y no la consecuencia de condiciones sociales”. Este “sociólogo humanista” estadounidense fue uno de los “consultores” invitados por el ministro del interior de Uruguay Eduardo Bonomi para asesorarlo sobre “seguridad ciudadana”.

10/ El Departamento de Justicia de Estados Unidos reveló algo que ya todos sabían: los cárteles mexicanos de la droga utilizan bancos con sedes en EEUU para lavar masivamente dinero del narcotráfico. HSBC, JP Morgan, Wells Fargo, Banks of America, el Wachovia Bank, etc. han lavado miles de millones de U\$S. Los valores que denunció el Departamento de Justicia no son ni remotamente los reales. De cualquier forma no se procesó a dichos bancos por su asociación al tráfico: se los multó por lo “incorrecto” de la operación. En

realidad es una forma de legalizar el lavado de dinero de la droga: de ahora en adelante se cobra un impuesto a ese tipo de transacción financiera. Y todos contentos.

11/ Human Rights Watch Informe Mundial 2013: Estados Unidos, *Ibíd.*

12/ Corrections Corporation of America (CCA) es la mayor corporación de cárceles privadas del mundo. En diciembre de 2011 poseía 60 establecimientos de detención con capacidad para 90.000 reclusos, manejados por más de 17.000 funcionarios. Con un patrimonio superior a los 3.000 millones de U\$S e ingresos anuales de más de 1.700 millones.

13/ The GEO Group, Inc. (GEO) es una corporación privada, que se ocupa de alojar detenidos. Mantiene instalaciones en América del Norte, Australia, Sudáfrica y el Reino Unido. Las instalaciones del grupo GEO incluyen prisiones de máxima, media y mínima seguridad, centros de detención de inmigrantes e instalaciones de tratamiento y residencias para personas con problemas de salud mental. Tiene 20.000 funcionarios y en 2011 tuvo ingresos por más de U\$S 1.600 millones, con un patrimonio superior a los U\$S 3.000 millones.

14/ Gabriel Moysen, Las cárceles privadas lucran con la “reforma migratoria” en EEUU *El Financiero* 12 de marzo de 2013. Nota realizada en base a la investigación de *The Nation*. <http://www.wlfinanciero.com.mx>

15/ Human Rights Watch Informe Mundial 2013: Estados Unidos, *Ibíd.*

16/ Centre for Research on Globalization La industria de la prisión en los Estados Unidos: ¿un gran negocio o una nueva forma de esclavitud? <http://www.globalresearch.ca/the-prison-industry-in-the-united-states-big-business-or-a-new-form-of-slavery/8289>

17/ Open Society Foundations (Fundaciones para una Sociedad Abierta), Globalización de la Tortura: CIA Detenciones Secretas y Rendiciones Extraordinarias. 05 de febrero 2013 El informe comprueba que “Después de los atentados del 11 de septiembre contra los Estados Unidos, la CIA conspiró con decenas de gobiernos (54) para crear un programa de detenciones secretas y entregas extraordinarias de sospechosos de terrorismo. El programa fue diseñado para colocar los interrogatorios de los detenidos fuera del alcance de la ley. Presuntos terroristas fueron capturados y trasladados en vuelos secretos a través de las fronteras nacionales para ser interrogados por gobiernos extranjeros que utilizaron la tortura, o por la propia CIA en clandestinos "sitios negros".

18/ Esa es la conclusión a la que llegó el “Censo Nacional de Reclusos” realizado en diciembre 2010, en todo el país por el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales en convenio con el Ministerio del Interior

19/ Informe Nowak sobre prisiones en Uruguay Relator Especial de La ONU sobre la Tortura concluye misión a Uruguay. 27 03 2009 - Posta Portenia 17 07 2010 <http://postaportenia.blogspot.com.br/2010/07/informe-nowak-sobre-prisiones-en.html>

20/ Agradezco a Ernesto Herrera de Correspondencia de Prensa la información completa

que me brindó sobre este evento.

21/ Al respecto ver Informe de Amnistía Internacional: Continúan las violaciones de derechos humanos. Trato cruel e inhumano en las prisiones de super-máxima seguridad del estado de Virginia. Mayo 2001, que denuncia los tratos cueles e instrumentos de torturas en la prisión estatal de Wallens Ridge y en centro penitenciario estatal de Red Onion, ambos inaugurados en 1998-99 en el estado de Virginia, como modelos nacionales de máxima seguridad carcelaria.

La Haine

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/uruguay-y-los-cursos-de-eeuu